

RESOLUCIÓN № 224/2021 AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PERMISO DEFINITIVO. CONCHALÍ, 07 DE JULIO de 2021.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso № 226 de fecha 01 de julio de 2021, Decreto Exento №1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento  $N^0$ 896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

**2.- TENIENDO PRESENTE:** Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **RESUELVO:**

- 1.- AUTORÍZASE la transferencia de la patente Rol 205.572 a nombre del Contribuyente HECTOR MUÑOZ ARIAS, establecimiento comercial ubicado en AVDA. INDEPENDENCIA Nº5431 del giro de ALMACEN Y AMASANDERIA, la que a contar de ésta fecha deberá enrolarse a nombre del Contribuyente MARIA BELIZA CORDONA ALVAREZ, RUT N de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del D.L. 3.063, de Rentas Municipales, con el giro de ALMACEN Y AMASANDERIA.
- 2.- Déjese expresamente establecido que las condiciones del permiso es Definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

PATRICIO SAAVEDRA MUNOZ RECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

VeF/pvs.